



CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



PROVISIONAL  
E/CN.12/AC.27/SR.5  
10 de septiembre de 1955

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Sexto Período de Sesiones  
Bogotá, Colombia

COMITE I (Tendencias y perspectivas de la economía)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA QUINTA SESION

Celebrada en Bogotá el sábado 10 de septiembre de 1955  
a las 10:35 horas

SUMARIO:

Examen de los proyectos de resolución.

NOTA: Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español), francés e inglés) y remitidas al Secretario de la Comisión, señor Alfonso Santa Cruz, antes de cuarenta y ocho horas. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta en papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente, o de preferencia, insertada en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES:

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. de ANDRADE	Brasil
<u>Relator:</u>	Sr. GINEBRA HENRIQUEZ	República Dominicana
<u>Miembros:</u>	Sr. VALLADARES	Argentina
	Sr. ARCE	Bolivia
	Sr. de SOUZA	Brasil
	Sr. HOYOS	Colombia
	Sr. VALDES LLANSO	Cuba
	Sr. NAPPE	Chile
	Sr. SALGADO	Ecuador
	Sr. CORLISS	Estados Unidos
	Sr. POUSSARD	Francia
	Sr. HUDICOURT	Haití
	Sr. MONDRAGON	Honduras
	Sr. NAVARRETE	México
	Sr. GUERRERO	Nicaragua
	Sr. NEWTON	Países Bajos
	Sr. AIZPU	Panamá
	Sr. SCOTT-FOX	Reino Unido
	Sr. FERNANDEZ GOYECHEA	Uruguay
	Sr. BELLO	Venezuela

También presentes:

Observadores designados por Estados Miembros:

Sr. ALMASY	Checoslovaquia
Sr. KOTT	Polonia

/Observadores

Observadores designados por Estados no miembros:

Sr. FIORIOLI della LENA	Italia
Sr. ROBERT	España
Sr. BJORK	Suecia

Representantes de organismos especializados:

Sr. LARSEN	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Sr. LASO) Sr. VERA)	Fondo Monetario Inter- nacional.

Representante de una organización intergubernamental:

Sr. AMADOR	Consejo Interamericano Económico y Social
------------	--

Representantes de organizaciones no gubernamentales:

Categoría A:

Sr. CARDENAS	Confederación Interna- cional de Organizacio- nes Sindicales y Libres.
Srta. KAHN	Federación Sindical Mundial.

Secretaría:

Sr. PREBISCH	Secretario Ejecutivo
Sr. MAYOBRE	Secretario del Comité
Sr. PERDOMO	Secretario Ayudante

/EXAMEN DE LOS

## EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION

Proyecto de resolución por las delegaciones de Chile y la Argentina

(Documento de Sala de Conferencias No. 8/Rev.1).

El Sr. VALLADARES (Argentina) propone que el principio del segundo párrafo 2 de la parte resolutive se redacte en la forma siguiente: "A la Secretaría que tome en consideración las observaciones que se han hecho en el curso del debate con respecto al documento E/CN.12/362/Rev.1."

El Sr. NAVARRETE (México) apoya la enmienda de la Argentina. Insiste en el hecho de que los documentos de la CEPAL, que ejercen gran influencia en los países latinoamericanos, no deben publicarse en su forma definitiva mientras no se hayan recibido todas las correcciones. Añade que el Estudio correspondiente a 1954 contiene errores que los gobiernos no tuvieron oportunidad de rectificar antes de su publicación, y pide que se deje constancia en el acta de la opinión de la delegación de México, en el sentido de que el Estudio Económico debe ser presentado a la Comisión en forma provisional para que lo examine, y no publicarse la edición definitiva sino hasta que se hayan corregido las cifras. Pide también que se haga constar en el acta la declaración de la Secretaría Ejecutiva al efecto de que la rectificación se dará a luz ulteriormente en las publicaciones de la CEPAL.

El Sr. KNAAK de SOUZA (Brasil) coincide en la opinión de que el Estudio debe ser presentado a la CEPAL en forma provisional, durante cada período de sesiones, para que las delegaciones puedan hacer las correcciones necesarias antes de enviarlo a la imprenta. Señala a la atención del Comité el artículo 3 del reglamento que, en su opinión, significa que no deben publicarse documentos en forma definitiva mientras no hayan sido aprobadas por la Comisión.

/ El Sr. HUDICOURT

El Sr. HUDICOURT (Haití), apoyado por el Sr. POUSSARD (Francia), dice que el hecho de que se haya impreso el Estudio no significa necesariamente que esté en forma definitiva.

El SECRETARIO EJECUTIVO dice que la Secretaría siempre ha tomado nota de las observaciones que hacen las delegaciones. Las correcciones a las cifras provisionales que aparecen en el Estudio se publicarán en la Revista. Quienes no estén familiarizados con el trabajo de la Comisión podrían interpretar el segundo párrafo 2 de la parte resolutive como una crítica a la Secretaría, que ciertamente no merece.

Refiriéndose a la declaración del Representante de México, dice que la Secretaría estimó que se daba un paso presentando el Estudio en forma impresa.

Llama la atención del Comité hacia la nota 2 que aparece al pie de la página 3 del Estudio e indica que las cifras que aparecen en éste son necesariamente de carácter provisional, puesto que la Secretaría tardó mucho tiempo en recibir los datos definitivos. El Estudio se publicó en mayo y, por consiguiente, incluye las cifras de última hora suministradas por los gobiernos, que sólo eran provisionales. Si los gobiernos comunicaran sus estadísticas más oportunamente prestarían ayuda muy apreciable a la Secretaría. El establecimiento de una oficina que centralizara la información en cada uno de los países, como se propone en el primer párrafo de la parte resolutive del proyecto que se discute mejoraría notablemente la situación.

El orador aclara que los estudios que hace la Secretaría se publican bajo la responsabilidad de ella y no se presentan a la Comisión para que los apruebe o rechace.

La CEPAL celebra sus períodos de sesiones sólo cada dos años, lo que implica que un gran número de documentos tengan que presentarse de una sola vez. Sería conveniente publicar los estudios ya terminados en una fecha más temprana.

El Sr. POUSSARD (Francia), refiriéndose al punto a) del primer párrafo de la parte resolutive del proyecto anuncia que su gobierno ha designado a un miembro de la Embajada de Francia en Santiago como oficial de enlace con la CEPAL. En lo futuro, dicho funcionario estará encargado de suministrar las informaciones pertinentes a la Secretaría Ejecutiva.

Con respecto al segundo párrafo de la parte resolutive, el orador dice que sería infortunado que la Comisión diera la impresión de que está criticando el trabajo de la Secretaría.

El Sr. FERNANDEZ GOYECHEA (Uruguay) propone que se suprima el segundo párrafo de la parte resolutive.

Después de un debate de carácter general, el PRESIDENTE somete a votación la propuesta de Uruguay.

Por unanimidad queda aprobada la propuesta del Uruguay.

El Sr. GINEBRA HENRIQUEZ (República Dominicana) propone que se reemplacen las palabras "A los gobiernos", que figuran al principio del primer párrafo de la parte resolutive, por las palabras: "A los Gobiernos Miembros de la Comisión".

Así queda decidido.

El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución en su totalidad, tal como ha sido modificado.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución

(Documento de Sala de Conferencias No. 8/Rev.1), tal como ha sido modificado.

/ Proyecto de

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LA DELEGACION DE MEXICO

(Documento de Sala de Conferencias No. 9/Rev.1).

El Sr. FOUSSARD (Francia) pregunta si el proyecto de resolución que va a examinar no tiene cierta similitud con otro que está discutiendo en el Comité II y si, en ese caso, no sería oportuno refundirlos.

El Sr. MAYOBRE (Secretario del Comité) indica que el proyecto de resolución que está sometido a discusión se refiere a una cuestión de estadísticas de la ocupación, mientras que el que se está examinando en el Comité II se refiere a una cuestión de mano de obra en general.

El Sr. NAFRE (Chile) sugiere que se inserten las palabras "y otros organismos especializados", después de la abreviatura "O.I.T." que figura en la segunda línea del segundo párrafo.

El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución, tal como ha sido modificado por el delegado de Chile.

Por aclamación queda aprobado el proyecto de resolución.

El Sr. HOYOS (Colombia) anuncia que, en vista de que en el Comité II se está discutiendo una propuesta similar, su delegación desea retirar el proyecto de resolución sobre inversiones (Documento de Sala de Conferencias No. 18).

EL PRESIDENTE anuncia que el Comité ha terminado sus labores.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.

---